



*Universidad
Tecnológica de los Andes*
Transformando vidas

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 008-2023-UTEA-VRI

Abancay, 27 de marzo del 2023

VISTO:



Oficio N° 077, 082 y 089-2022-UTEA-FCJCS, de fecha 21 de marzo del 2023, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, Resolución Decanal N° 0452-2023-UTEA-FCJCS de fecha 17 de marzo de 2023, Resolución Decanal N° 0466-2023-UTEA-FCJCS de fecha 20 de marzo de 2023, Resolución Decanal N° 0357-2023-UTEA-FCJCS de fecha 06 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18°, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico; concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, y el Artículo 11 del Estatuto Universitario;

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65°. Las atribuciones de los Vicerrectores se determina en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.2 Vicerrector de Investigación: 65.2.1 Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. 65.2.2 Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.2.3 Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. 65.2.4 Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. 65.2.5 Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. 65.2.6 Las demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Artículo 48° incisos 48.1 al 48.5 establece las funciones del vicerrectorado de investigación.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104

Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752

www.utea.edu.pe - vicerektoradoinvestigacion@utea.edu.pe



*Universidad
Tecnológica de los Andes*
Transformando vidas

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PAG. N°2) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°008-2023-UTEA/VRI

Que mediante Oficio N° 077-2023-UTEA-FCJCS, de fecha 20 de marzo de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 0452-2023-UTEA-FCJCS de fecha 17 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, al Mag. Miguel Ángel Quispe Jaime, docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Contabilidad, como Responsable del Centro de Investigación para el presente semestre académico 2022-II.



Con Oficio N° 082-2023-UTEA-FCJCS, de fecha 21 de marzo de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 0446-2023-UTEA-FCJCS de fecha 20 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Derecho Mag. Nilton Malpartida Gutiérrez, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales para el presente semestre académico 2022-II.

Con Oficio N° 089-2023-UTEA-FCJCS, de fecha 24 de marzo de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 0357-2023-UTEA-FCJCS de fecha 06 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez, docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Derecho, como Responsable del Centro de Investigación para el presente semestre académico 2022-II.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; Estatuto de la Universidad; y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0452-2023-UTEA-FCJCS de fecha 17 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, al Mag. Miguel Ángel Quispe Jaime, docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Contabilidad, como Responsable del Centro de Investigación para el presente semestre académico 2022-II.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752
www.utea.edu.pe - vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe



*Universidad
Tecnológica de los Andes*
Transformando vidas

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PAG. N°3) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°008-2023-UTEA/VRT

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0446-2023-UTEA-FCJCS de fecha 20 de marzo de 2023, que **SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR**, al docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Derecho **Mag. Nilton Malpartida Gutiérrez, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales** para el presente semestre académico 2022-II.

ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR, Decanal N° 0357-2023-UTEA-FCJCS de fecha 06 de marzo de 2023, que **SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR**, a la **Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez**, docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Derecho, como **Responsable del Centro de Investigación** para el presente semestre académico 2022-II.

ARTÍCULO CUARTO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Carolina Soto Carrión
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

C.c

Archivo
CSC/VRT
FGBC/Secr.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752
www.utea.edu.pe - vicerecatoradoinvestigacion@utea.edu.pe